

ANEXO 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE BIENES A LICITAR

INSUMO REQUERIDO PARA LA VESTIMENTA TRADICIONAL INDIGENA

LISTÓN SATINADO DOBLE CARA

DESCRIPCIÓN	MEDIDA REQUERIDA DE LISTÓN	COLOR	CONSUMO TOTAL REQUERIDO	UNIDAD DE MEDIDA
LISTÓN	5 CMS	AMARILLO	7,740	METROS
LISTÓN	7 MM	ANARANJADO	1,720	METROS
LISTÓN	7 MM	AZUL MARINO	11,150	METROS
LISTÓN	5 CM	AZUL TURQUESA	4,450	METROS
LISTÓN	7 MM	AZUL TURQUESA	12,555	METROS
LISTÓN	5 CMS	ROSA MEXICANO	11,640	METROS
LISTÓN	7 MM	ROSA MEXICANO	37,260	METROS
LISTÓN	7 MM	BLANCO	67,835	METROS
LISTÓN	5 CM	BLANCO	45,836	METROS

BIES

DESCRIPCIÓN	COMPOSICION	COLOR	CONSUMO TOTAL REQUERIDO	UNIDAD DE MEDIDA
BIES	50% ALGODÓN 50% POLIESTER	AZUL MARINO	18,880	METROS
BIES	50% ALGODÓN 50% POLIESTER	AMARILLO	4,145	METROS
BIES	50% ALGODÓN 50% POLIESTER	ANARANJADO	770	METROS
BIES	50% ALGODÓN 50% POLIESTER	ROSA MEXICANO	4,580	METROS
BIES	50% ALGODÓN 50% POLIESTER	AZUL TURQUESA	6,960	METROS
BIES	50% ALGODÓN 50% POLIESTER	BLANCO	21,596	METROS

TELA POPELINA 50% POLIESTER 50% ALGODÓN (ANCHO 1,50 MTS)

DESCRIPCIÓN	COMPOSICION	COLOR	CONSUMO TOTAL REQUERIDO	UNIDAD DE MEDIDA
TELA	50 % POLIESTER 50% ALGODÓN	AZUL MARINO	1,760	METROS
TELA	50 % POLIESTER 50% ALGODÓN	AMARILLO	380	METROS

TELA	50 % POLIESTER 50% ALGODÓN	ROSA MEXICANO	4,140	METROS
TELA	50 % POLIESTER 50% ALGODÓN	AZUL TURQUESA	1,710	METROS
TELA	50 % POLIESTER 50% ALGODÓN	BLANCO	7,980	METROS

TELA MANTA PRE LAVADA 100% ALGODON (ANCHO 1,50 MTS)

DESCRIPCIÓN	COMPOSICION	COLOR	CONSUMO TOTAL REQUERIDO	UNIDAD DE MEDIDA
TELA	100 % ALGODÓN	NATURAL	16,805	METROS

TELA LINO 70 %ALGODON 30% POLIESTER (ANCHO 1,70 MTS)

DESCRIPCIÓN	COMPOSICIÓN	COLOR	CONSUMO TOTAL REQUERIDO	UNIDAD DE MEDIDA
TELA	70% ALGODÓN 30% POLIESTER	BLANCO	1,120	METROS

BROCHE DE PRESION

DESCRIPCIÓN	COMPOSICION	COLOR	CONSUMO TOTAL REQUERIDO	UNIDAD DE MEDIDA
Broche de presion (Numero 2)	LATON NIQUELADO INOXIDABLE		8,500	PZAS

HILO

DESCRIPCION	COMPOSICIÓN	COLOR	CONSUMO/ PZA	UNIDAD DE MEDIDA
HILO EN CARRETE (200 MTS)	100% POLIESTER	AMARILLO	3,580	PIEZAS
HILO EN CARRETE (200 MTS)	100% POLIESTER	ANARANJADO	3,580	PIEZAS
HILO EN CARRETE (200 MTS)	100% POLIESTER	AZUL MARINO	9,200	PIEZAS
HILO EN CARRETE (200 MTS)	100% POLIESTER	AZUL TURQUESA	3,612	PIEZAS
HILO EN CARRETE (200 MTS)	100% POLIESTER	ROSA MEXICANO	5,400	PIEZAS
HILO EN CARRETE (200 MTS)	100% POLIESTER	BLANCO	18,125	PIEZAS

BOLSA DE POLIETILENO					
DESCRIPCIÓN	COMPOSICIÓN	COLOR	MEDIDA	TOTAL CONSUMO REQUERIDO	UNIDAD DE MEDIDA
Bolsa de polietileno baja densidad, natural, impresa a1 tinta al frente y 1 al reverso	Polietileno baja densidad	Natural	30 X 50 CMS	3690	PIEZAS
Bolsa de polietileno baja densidad, natural, impresa a1 tinta al frente y 1 al reverso	Polietileno baja densidad	Natural	30 x 70 CMS	15990	PIEZAS
Bolsa de polietileno alta densidad, natural sin impresión	Polietileno alta densidad	Natural	40 x 80 CMS	19000	PIEZAS

ETIQUETA DE CUIDADO				
DESCRIPCIÓN	COMPOSICIÓN	COLOR	CONSUMO TOTAL REQUERIDO	UNIDAD DE MEDIDA
Etiqueta de cuidado		Blanca	18,105	PIEZAS

BORDADO				
DESCRIPCIÓN	COMPOSICIÓN	COLOR	CONSUMO TOTAL REQUERIDO	UNIDAD DE MEDIDA
Bordado DGO (ver especificaciones)	MARCA ROYAL	Varios	18,105	PIEZAS

ANEXO 1 "A"

DESCRIPCIÓN BOLSA DE POLIETILENO

Descripción	Bolsa de polietileno baja densidad natural impresa a 1 tinta al frente y 1 al reverso
Densidad	0.925- 950 gr/cm3
Medida	30x50 cm (+/- 1 cm) . De acuerdo a talla de uniforme
Medida	30x70 cm (+/- 1 cm). De acuerdo a talla de uniforme
Calibre	125 (+/- 10%)
Impresión al frente	"ADVERTENCIA :PARA EVITAR PELIGRO DE ASFIXIA, MANTENGA LEJOS DE BEBES Y NIÑOS. NO UTILIZAR EN LAS CUNAS, CAMAS, CARROS O CORRALES. ESTA BOLSA NO ES UN JUGUETE. Logotipo de: Dgo PARA TODOS
Impresión al reverso	"ESTE PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO Y GRATUITO, NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN LOS CONTRIBUYENTES. ESTÁ PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA, EN EL ESTADO DE DURANGO, SERÁ SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE".

ANEXO 1 "B"

ETIQUETA DE CUIDADOS

Descripción	LETRA DE 5 PTS. Y HELVETICA.
Medidas	3 cm ancho x 6.5 largo
Contenido	PAIS DE ORIGEN TALLA CONTENIDO DE FIBRAS INSTRUCCIONES DE CUIDADO

af

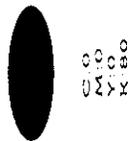
ANEXO 1 "C"

BORDADO DE LOGOTIPO

TAMAÑO	2 3/4 x 1 3/4
PUNTADAS	4,210
MARCA HILO	ROYAL
COLOCACIÓN	EN MANGA IZQUIERDA 2.5 PULGADAS DEBAJO DEL HOMBRO
PANTONES	Los indicados en la imagen de abajo. Ya estan dados para hilos.

4/

PANTONES LOGOTIPO



C 0
M 10
Y 10
K 80

PANTONE 425 C



C 100
M 85
Y 10
K 5

PANTONE 654 C



C 100
M 25
Y 10
K 10

PANTONE 632 C



C 10
M 15
Y 100
K 0

PANTONE 116 C



C 75
M 15
Y 100
K 0

PANTONE 7738 C



C 25
M 100
Y 10
K 15

PANTONE 201 C

PANTONES HILOS	GRIS CLARO	MARINO	AZUL	AMARILLO	VERDE	ROJO
	P 212	P 069	P 278	P 009	P 285	P 049
	GRIS OSCURO					
	P 321					

4

ANEXO 2 CORTES

MEDIDAS BLUSA TEPEHUANAS , MEXICANERAS Y CORAS

MODELO: BLUSA
TEPEHUANA

TALLA	TOL +/-	3	4	5	6	8	10	12	14	16	18	20	22	24	26
PECHO	1/2	27 3/4	28 3/4	29 3/4	30 3/4	31 3/4	32 3/4	33 3/4	34 3/4	36 3/4	38 3/4	40 3/4	42 3/4	44 3/4	46 3/4
ANCHO ESPALDA	1/2	10 1/2	11	11 1/2	12	13	14	14 3/4	15 1/2	16 1/4	17	17 3/4	18 1/2	19 1/4	20
LARGO TALLE SIN OLAN	1/4	11 1/4	12	12 3/4	13 1/2	14 1/4	15 3/4	17 1/4	18 1/4	18 1/4	18 1/4	18 1/4	18 1/4	18 1/4	18 1/4
HOMBRO	1/4	3 1/4	3 3/8	3 1/2	3 5/8	4	4 3/8	4 5/8	4 7/8	5 1/8	5 3/8	5 5/8	5 7/8	6 1/8	6 3/8
CINTURA	1/4	24 3/4	25 3/4	26 3/4	27 3/4	28 3/4	29 3/4	30 3/4	31 3/4	33 3/4	35 3/4	37 3/4	39 3/4	41 3/4	43 3/4
LARGO MANGA	1/4	12 3/4	13 1/2	14 1/4	15 1/4	15 3/4	17 1/4	18 3/4	20 1/4	21 3/4	23 1/4	23 1/4	23 1/4	23 1/4	23 1/4
PUÑO	1/4	6 1/2	6 5/8	6 3/4	6 7/8	7	7 1/8	7 1/4	7 3/8	7 1/2	7 5/8	7 3/4	7 7/8	8 1/8	8 1/8

MEDIDAS CAMISA TEPEHUANOS , MEXICANEROS Y CORAS

MODELO: CAMISA
TEPEHUANOS

DESPUES DE
LAVAR

TALLA	TOL +/-	3	4	5	6	8	10	12	14	16	18	20	22	24	26
ANCHO	1/2	12	13	14	14 3/4	15 1/2	16	16	17	17	18	18	19	19	20
ESPALDA		1/2	1/4				1/4	3/4	1/4	3/4	1/4	3/4	1/4	3/4	1/2
PECHO	1/2	25	27	29	31 1/2	33 1/2	35	36	37	38	39	40	41	41	42
		1/2	1/2	1/2			1/2	1/2	1/2	1/2	1/2	1/4		3/4	1/2
BASTILLA	1/4	23	25	27	29 1/8	31 1/8	33	34	35	36	37	37	38	39	40
		1/8	1/8	1/8			1/8	1/8	1/8	1/8	1/8	7/8	5/8	3/8	1/8
LARGO TALLE	1/2	19	20	21	22 1/8	23 1/8	24	25	26	27	28	30	30	30	30
		1/8	1/8	1/8			1/8	1/8	1/8	1/8	5/8	1/8	1/8	1/8	1/8
HOMBRO	1/2	3 1/8	3 3/8	3 5/8	3 7/8	4 1/8	4 3/8	4 1/2	4 5/8	4 3/4	4 7/8	5	5 1/8	5 1/4	5 3/8
LARGO MANGA	1/2	12	13	14	16	17 1/2	19	20	21	22	23	23	23	23	23
		1/2	1/2	1/2											
PUÑO	1/2	7	7 1/4	7 1/2	7 3/4	8	8 1/4	8 3/8	8 1/2	8 5/8	8 3/4	8 3/4	8 3/4	8 3/4	8 3/4

MEDIDAS BLUSA HUICHOLAS

BLUSA HUICHOLA
(niña)

MODELO:

TALLA	TOL +/-	3	4	5	6	8	10	12	14	16	18	20	22	24	26
ANCHO ESPALDA	1/2	11 7/8	12 5/8	13 3/8	14 1/8	14 7/8	15 7/8	16 7/8	17 3/8	17 7/8	18 3/8	18 7/8	19 3/8	19 7/8	20 3/8
BASTILLA	1/4	23 1/2	25	26 1/2	28	29 1/2	31 1/2	33 1/2	34 1/2	35 1/2	36 1/2	37 1/2	38 1/2	39 1/2	40 1/2
LARGO TALLE	1/2	13 5/8	14	14 3/8	14 3/4	15 1/8	16 1/8	17 1/8	18 1/8	19 5/8	21 1/8	22 1/8	22 1/8	22 1/8	22 1/8
HOMBRO	1/2	2 7/8	3 1/8	3 3/8	3 5/8	3 7/8	4 1/4	4 5/8	4 3/4	4 7/8	5	5 1/8	5 1/4	5 3/8	5 1/2
LARGO MANGA	1/2	10 1/2	7/8	11 1/4	5/8	1 1/8	1 1/8	1 1/8	1 1/8	20 1/8	22 1/8	22 1/8	22 1/8	22 1/8	22 1/8
PUÑO	1/2	6 1/4	6 1/2	6 3/4	7	7 1/4	7 1/2	7 3/4	8	8 1/4	8 1/2	8 3/4	8 3/4	8 3/4	8 3/4

MEDIDAS CAMISA HUICHOL

CAMISA HUICHOL
(niño)

MODELO:

TALLA	3	4	5	6	8	10	12	14	16	18	20	22	24	26
ANCHO	12 1/2	13 1/4	14	14 3/4	15 1/2	16 1/4	17	17 3/4	18 1/2	19 1/4	19 3/4	20 1/4	20 3/4	21 1/4
ESPALDA	10 7/8	11 5/8	12 3/8	13 1/8	13 7/8	14 5/8	15 3/8	16 1/8	16 7/8	17 5/8	18 1/8	18 5/8	19 1/8	19 5/8
BASTILLA	20 5/8	21 5/8	22 5/8	23 5/8	24 5/8	25 5/8	27 5/8	29 5/8	31 5/8	33 5/8	35 5/8	37 5/8	37 5/8	37 5/8
LARGO TALLE	4 7/8	5 1/8	5 3/8	5 5/8	5 7/8	6 1/8	6 3/8	6 5/8	6 7/8	7 1/8	7 1/4	7 3/8	7 1/2	7 5/8
HOMBRO	12 1/8	12 5/8	13 1/8	13 5/8	14 1/8	14 5/8	15 5/8	16 5/8	17 5/8	18 5/8	20 5/8	21 5/8	21 5/8	21 5/8
LARGO	6 3/4	7 1/8	7 1/2	7 7/8	8 1/4	8 5/8	8 3/4	8 7/8	9	9 1/8	9 1/4	9 3/8	9 1/2	9 5/8
MANGA														
PUÑO														

FALDA TEPEHUANAS, MEXICANERAS Y CORAS

FALDA
TEPEHUANA

TALLA	TOL +/-	3	4	5	6	8	10	12	14	16	18	20	22	24	26
CINTURA	1/2	21	21	22	23	24	25	26	27	28	29	31	32	33	34
LARGO	1/2	13 5/8	14	15	17	19	21	22	23	24	25 5/8	26	27	27	27
FALDA			5/8	5/8	5/8	5/8	5/8	5/8	5/8	5/8	5/8	5/8	5/8	5/8	5/8

cu

FALDA HUICHOLA

FALDA
HUICHOLAS

MODELO:

TALLA	TOL. +/-	3	4	5	6	8	10	12	14	16	18	20	22	24	26
CINTURA	1/2	21 1/2	21 1/2	22 1/2	23 1/2	24 1/2	25 1/2	26 1/2	27 1/2	28 1/2	29 1/2	31 1/2	32 1/2	33 1/2	34 1/2
LARGO	1/2	15 1/8	18 1/8	21 1/8	23 1/8	25 1/8	26 1/8	27 1/8	28 1/8	29 1/8	30 1/8	31 1/8	31 1/8	31 1/8	31 1/8
FALDA															

Handwritten mark

DELANTAL TEPEHUANAS, MEXICANERAS Y CORAS

MODEL DELANTAL

O: TEPEHUANO

TALLA	TOL +/-	3	4	5	6	8	10	12	14	16	18	20	22	24	26
ANCHO	1/2	18 7/8	18 7/8	19 7/8	19 7/8	19 7/8	19 7/8	19 7/8	20 3/8	20 3/8	20 3/8	20 3/8	20 7/8	20 7/8	20 7/8
LARGO	1/2	9 7/8	9 7/8	10 7/8	10 7/8	10 7/8	10 7/8	10 7/8	11 3/8	11 3/8	11 3/8	11 3/8	11 7/8	11 7/8	11 7/8

PANTALÓN TEPEHUANOS , MEXICANEROS Y CORAS

MODEL PANTALON
O: TEPEHUANES

DESPUES DE
LAVAR

TALLA	TOL +/-	3	4	5	6	8	10	12	14	16	18	20	22	24	26
CINTUR A	1/2	21 1/2	22 1/2	23 1/2	24 1/2	25 1/2	26 1/2	27 1/2	28 1/2	29 1/2	30 1/2	31 1/2	32 1/2	33 1/2	34 1/2
COSTAD O	1/2	18 3/4	21 3/4	24 3/4	26 3/4	28 3/4	30 3/4	32 3/4	34 3/4	36 3/4	38 3/4	40 3/4	40 3/4	40 3/4	40 3/4
TIRO	1/4	8 1/8	8 3/8	8 5/8	8 7/8	9 1/8	9 3/8	9 5/8	9 7/8	10 1/8	10 3/8	10 5/8	10 7/8	11 1/8	11 3/8
BASTILL A	1/2	18 3/4	19 1/4	19 1/2	19 3/4	20 1/4	20 1/2	20 3/4	21 1/4	21 1/2	21 3/4	22 1/4	22 1/2	23 1/4	23 1/2

PANTALÓN HUICHILES

PANTALON
MODELO HUICHOL

TALLA	TOL +/-	3	4	5	6	8	10	12	14	16	18	20	22	24	26
CINTURA	1/2	21 1/2	22 1/2	23 1/2	24 1/2	25 1/2	26 1/2	27 1/2	28 1/2	29 1/2	30 1/2	31 1/2	32 1/2	33 1/2	34 1/2
COSTADO	1/2	18 7/8	21 7/8	24 7/8	26 7/8	28 7/8	30 7/8	32 7/8	34 7/8	36 7/8	38 7/8	38 3/8	38 3/8	38 3/8	38 3/8
TIRO	1/4	9 1/4	9 1/2	9 3/4	10	10 1/4	10 1/2	10 3/4	11 1/4	11 1/4	11 1/2	11 3/4	12 1/4	12 1/4	12 1/2
BASTILL A	1/2	16	16 1/2	17	17 1/2	18 1/2	18 1/2	19 1/2	19 1/2	20	20 1/2	21 1/2	21 1/2	22 1/2	22 1/2

PROCESO DE CORTE Y ENTREGA DE BULTOS

EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ ENTREGAR LOS CORTES DE ACUERDO A LO SIGUIENTES REQUERIMIENTOS:

1. PROCESO DE CORTE E IDENTIFICACIÓN INDIVIDUAL POR TALLA Y POR CONJUNTO YA SEA NIÑO O NIÑA.
 - PROCESO DE SEPARACIÓN PARA COSTURA EN PAQUETES INDIVIDUALES , CONSIDERANDO QUE LA COSTURA SERA HECHA POR LAS MADRES DE FAMILIA DE LOS ALUMNOS .
3. ENVIO DE MATERIAL CORTADO CON SUS MATERIALES INCLUIDOS DE COSTURA CORRESPONDIENTES, TALES COMO:
 - HILO,BROCHES, ETIQUETA DE TALLA, LISTONES O BIES, ETC. TODO ESTO VA EN UNA BOLSA INDIVIDUAL.

ANEXO 3

TOTAL DE UNIFORMES Y CORTES DE TELA POR ETNIA Y NIVEL ESCOLAR

ETNIA		TEPEHUANOS-MEXICANEROS-CORAS				HUICHOLAS			
NIVEL ESCOLAR		Pantalón niño	Camisa niño	Falda niña	Blusa niña	Pantalón niño	Camisa niño	Falda niña	Blusa niña
PREESCOLAR	Primero	354	354	355	355	36	36	35	35
	Segundo	324	324	312	312	33	33	31	31
	Tercero	653	653	717	717	66	66	71	71
PRIMARIA	Primero	689	689	667	667	70	70	66	66
	Segundo	895	895	871	871	91	91	86	86
	Tercero	911	911	840	840	93	93	83	83
	Cuarto	943	943	858	858	96	96	84	84
	Quinto	858	858	860	860	87	87	85	85
	Sexto	792	792	769	769	80	80	76	76
SECUNDARIA	Primero	838	838	790	790	85	85	78	78
	Segundo	681	681	607	607	69	69	60	60
	Tercero	595	595	612	612	61	61	60	60

ANEXO 4

GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO

FORMATO DE GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO

POR: _____
DIRECCIÓN: _____

POR: _____

ANTE: SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

PARA EL SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL **EA-910002998-N10-2017**, CON DOMICILIO EN _____ CON CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL _____, PRESENTADA DE CONFORMIDAD A LAS BASES DE **Licitación Pública Nacional EA-910002998-N10-2017**, relativa a la adquisición de: **“INSUMOS PARA LA ELABORACIÓN DE UNIFORMES TRADICIONALES PARA LAS ZONAS INDÍGENAS”**, LA CANTIDAD DEL 5% (CINCO POR CIENTO), PARA GARANTIZAR EL SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA QUE PRESENTA EL LICITANTE _____, LA PRESENTE FIANZA ESTARÁ VIGENTE HASTA LA FIRMA DEL CONTRATO RELATIVO Y SOLO PODRÁ SER CANCELADA POR AUTORIZACIÓN ESCRITA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO.

- A) ESTA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE EN EL CASO DE SUBSTANCIACIÓN DE JUICIOS Ó RECURSOS, HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN Y SERÁ EXIGIBLE LA MISMA EN CUALQUIER TIEMPO.
- B) LA PRESENTE FIANZA ESTARÁ VIGENTE HASTA LA FIRMA DEL CONTRATO RELATIVO.
- C) LA PRESENTE FIANZA SERÁ DEVUELTA AL LICITANTE QUE NO HAYA SIDO ADJUDICADO DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES SIGUIENTES AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL **EA-910002998-N10-2017**

ANEXO 5

FORMATO DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

POR:

DIRECCIÓN:

ANTE:

PARA GARANTIZAR POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS, CON DOMICILIO EN, CON CEDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL, EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES Y OBLIGACIONES CONTRAÍDAS MEDIANTE CONTRATO **DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN**. -----DE FECHA - ----- CELEBRADO CON, REFERENTE A LA ----- SEGÚN CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES QUE SE DESCRIBEN EN EL CONTRATO. PAGARÁ A LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN LA CANTIDAD DE ----- EN CASO DE QUE INCUMPLIERE TOTAL O PARCIALMENTE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL MENCIONADO CONTRATO, UN IMPORTE TOTAL DE -----.

----- EXPRESAMENTE DECLARA:

- A) SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO.
- B) LA PRESENTE FIANZA ESTARÁ VIGENTE HASTA LA TOTAL CONCLUSIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO ----- PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS, EN LOS TÉRMINOS ESTIPULADOS EN DICHO CONTRATO Y PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS QUE PUDIEREN RESULTAR Y SOLO PODRÁ SER CANCELADA POR AUTORIZACIÓN ESCRITA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO.
- C) ESTA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE EN EL CASO DE SUBSTANCIACIÓN DE JUICIOS O RECURSOS, HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN Y SERÁ EXIGIBLE LA MISMA EN CUALQUIER TIEMPO.
- D) EN CASO DE QUE LA CONCLUSIÓN TOTAL DE LOS JUICIOS O RECURSOS TENGA LUGAR CON POSTERIORIDAD A LOS DOS AÑOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO SUBSISTIRÁ LA OBLIGACIÓN DE LA AFIANZADORA Y SERÁ IGUALMENTE EXIGIBLE LA FIANZA POR UN PLAZO ADICIONAL DE SEIS MESES A PARTIR DE LA TERMINACIÓN DE LOS JUICIOS Y RECURSOS.
- E) LA AFIANZADORA EXPRESA SU CONSENTIMIENTO DE QUE SU OBLIGACIÓN SUBSISTIRÁ PERMANECIENDO VIGENTE LA FIANZA AUN EN CASO DE QUE FUERAN PRORROGADOS LOS PLAZOS ESTABLECIDOS PARA LAS ENTREGAS DE LOS SERVICIOS SEÑALADOS EN LOS CITADOS CONTRATOS O EXISTA ESPERA, OTORGANDO SU ANUENCIA AL RESPECTO, DE IGUAL FORMA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE SE HICIEREN CON POSTERIORIDAD A LOS PLAZOS ESTIPULADOS, NO CONSTITUIRÁ NOVACIÓN DE LA OBLIGACIÓN.
- F) EN EL CASO QUE LA PRESENTE SE HAGA EXIGIBLE, LA AFIANZADORA Y EL FIADO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 178, 282 Y 283 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS EN VIGOR, ACEPTANDO SOMETERSE A LOS TRIBUNALES COMPETENTES POR RAZÓN DE MATERIA DEL ESTADO DE DURANGO, RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES PUDIERA CORRESPONDER.

ANEXO 6

FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

1. Documentación que indique las especificaciones y características de los bienes en concurso conforme al ANEXO 1
2. Documentación que compruebe la capacidad técnica de la empresa (curriculum vitae y referencias comerciales: Los 4 principales de contratos relacionados con el objeto relativos a los ejercicios 2014, 2015 y 2016, que tengan suscritos con la Administración Pública o empresas particulares, con las que haya tengan relación comercial, o de negocios, indicando nombre y domicilio de la Dependencia, Entidad o empresa contratante teléfono de los mismos y el nombre de la persona responsable. La presentación de esta información representa la manifestación expresa de que los licitantes autorizan a la convocante para obtener por sus propios medios información referente a la relación comercial y el grado de cumplimiento de sus compromisos con terceros, la falsedad de la información proporcionada será causa de desechamiento de la propuesta.
3. Constancia de cumplimiento de obligaciones relacionada con los contratos que presente, relacionado al punto 2 de las presentes bases expedida por la parte contratante o su representa legal.
4. Original o copia certificada y copia simple para su cotejo de Comprobante de domicilio fiscal.
5. Original o copia certificada y copia simple de la cedula ante la S.H.C.P.
6. Mesas de corte con capacidad para el funcionamiento de maquina cortadora industrial, con capacidad para cortar 5,000 piezas en un día. o capacidad instalada para cortar 5,000 piezas de los uniformes tradicionales objeto de la presente licitación en un día.
7. Comprobante de que la Empresa está instalada físicamente en un local en el Estado con tres años de antigüedad como mínimo.
8. Comprobante de domicilio donde se encuentre instalada la maquinaria y personal operativo
9. El licitante presentará obligatoriamente en original y/o copia certificada para su cotejo y copia simple de la declaración fiscal anual del ejercicios de 2014, 2015, 2016, comprobando un capital contable que soporte la solvencia y el cumplimiento de las obligaciones. Así como, estados financieros dictaminados al 31 de diciembre de 2016 presentados para efectos fiscales ante el Servicio de Administración Tributaria con su acuse de recepción. Los estados financieros deben estar firmados por Contador Público registrado y autorizado ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (si aplica), e incluir en original y/o copia certificada y copia simple para su cotejo la Cédula Profesional del Contador Público, así como su autorización vigente para dictaminar, también deberá incluir los pagos provisionales de Enero a julio de 2017, declaraciones y pagos presentados en tiempo y forma de acuerdo a las disposiciones fiscales y a la Ley de Impuestos Sobre la Renta de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público. Esto con la finalidad de garantizar la solvencia y seriedad económica de las empresas participantes.
10. Original y copia para su cotejo de la constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales emitido por la S.H.C.P.
11. Original y copia simple para su cotejo del registro ante la Secretaria de Desarrollo Económico del Estado de Durango.
12. Carta a través de la cual manifieste bajo protesta de decir verdad, que el licitante es un licitante nacional.
13. Carta a través de la cual manifieste bajo protesta de decir verdad, que el licitante es un licitante local.
14. Original y copia del Registro en el Padrón de Proveedores del Estado de Durango, vigente al 2017 o solicitud de registro ante la Secretaría de Contraloría del Estado de Durango.

15. Escrito bajo protesta de decir verdad firmado por el Licitante de no encontrarse en los supuestos que establece el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango
16. En caso de ser una proposición conjunta en los términos del artículo 29 párrafo cuarto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, deberá presentarse la misma documentación de la otra persona moral que conforme la proposición conjunta, así mismo, un poder que otorguen las mismas a quien deba suscribir el contrato y asuma el total de las obligaciones, así como poder que contenga las facultades para suscribir las propuestas y firmar las mismas. La empresa que represente deberá ser empresa nacional instalada en el estado y cubrir los requisitos de los puntos 5, 6 y 7 del presente punto, además de los otros requisitos señalados en las presentes bases.
17. Acreditar que cuenta con vehículos con la capacidad necesaria, ya sea propios o rentados a efecto de cumplir en tiempo y forma con la entrega de los bienes y servicios objeto de la presente licitación.
18. Escrito a través del cual manifieste bajo protesta de decir verdad que en su representada, no participa algún miembro que en otra persona moral o directamente como persona física haya incumplido las obligaciones para con el Estado en la presente licitación, con otra denominación social y otro representante legal.
19. Declaración de Integridad conforme al ANEXO 9.
20. Declaración de Daños y perjuicios conforme al ANEXO 10.
21. Declaración de información reservada conforme al ANEXO 11.
22. Documento oficial a través del cual demuestre la estratificación de Mipymes conforme al ANEXO 12.
23. Modelo del contrato ANEXO 13
24. Calendario de entrega de los bienes licitados ANEXO 14
24. Resultado del laboratorio de las muestras de insumos contenidos en el ANEXO 1. a) PROPOSICIÓN TÉCNICA. - Conforme al ANEXO 6. b) PROPOSICIÓN ECONÓMICA. - Conforme al ANEXO 7.

ANEXO 7

FORMATO PARA PRESENTAR PROPUESTA ECONÓMICA

Partida 1

TIPO DE INSUMO	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO	POR UNIDAD	PRECIO ANTES DE IVA	PRECIO CON IVA

Partida 2

TIPO DE INSUMO	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO	POR UNIDAD	PRECIO ANTES DE IVA	PRECIO CON IVA

ANEXO 8

FORMATO DE LA GARANTÍA DE ANTICIPO

POR: -----

DIRECCIÓN: -----

ANTE: -----

PARA GARANTIZAR POR EL PROVEEDOR -----, CON DOMICILIO EN ----- CON CEDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL -----, LA CORRECTA Y DEBIDA APLICACIÓN DEL ANTICIPO OTORGADO DERIVADO DEL CONTRATO **RELATIVO A LA LICITACION PUBLICA** ----- DE FECHA -----, CELEBRADO CON -----, REFERENTE A LA -----, CONVOCADA POR ----- POR CONDUCTO DE LA SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION DEL ESTADO DE DURANGO POR EL MONTO DE ----- QUE CORRESPONDE AL 16% (DIECISEIS POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL PACTADO, CON UN IMPORTE TOTAL DE ----- CANTIDAD QUE INCLUYE IEPS E IVA.

----- EXPRESAMENTE DECLARA:

- a) SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO.
- b) SE OTORGA FIANZA A FAVOR D-----, POR LA CANTIDAD ----- CORRESPONDIENTE AL 100% (CIEN POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL ANTICIPO RECIBIDO DEL CONTRATO DERIVADO DE LA LICITACION PUBLICA NO. ----- PARA GARANTIZAR LA CORRECTA APLICACIÓN DEL ANTICIPO.
- c) EN CASO DE QUE SE AMPLIARE EL TÉRMINO PARA LA ENTREGA DE LOS PRODUCTOS, LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE EN CONCORDANCIA CON DICHA PRORROGA Y SE REQUIERA UNA EXTENSIÓN DE LA GARANTÍA EN CASO DE QUE SE LE FINQUEN EXTENSIONES POSTERIORES AL CONTRATO EN CUANTO AL VOLUMEN O TIEMPO.
- d) LA FIANZA SE CANCELARÁ CUANDO EL "PROVEEDOR" HAYA CUMPLIDO CON TODAS LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DE ESTE CONTRATO, SIENDO REQUISITO INDISPENSABLE LA CONFORMIDAD PREVIA Y POR ESCRITO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE DURANGO POR CONDUCTO DE SU DIRECTORA GENERAL.
- e) LA INSTITUCIÓN AFIANZADA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 178, 282 Y 283 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS EN VIGOR, Y A LO ESTIPULADO POR LOS MISMOS, ACEPTANDO SOMETERSE A LOS TRIBUNALES COMPETENTES DEL ESTADO DE DURANGO, RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES PUDIERA CORRESPONDER.

ANEXO 9

FORMATO DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

**SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DE LA
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO
PRESENTE.-**

"NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL" EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA "RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA", MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE:

- DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD, A TRAVÉS DE LA CUAL MI REPRESENTADA MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE POR SI MISMOS O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁN DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

LUGAR, "FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA"

"NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL"

NOTA: ESTE FORMATO SE DEBERÁ AJUSTAR PARA EL CASO DE PERSONAS FÍSICAS

ANEXO 10

FORMATO DE DAÑOS Y PERJUICIOS

**SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DE LA
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO
PRESENTE.-**

EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE **"RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA"**, DECLARO QUE MI REPRESENTADA SE OBLIGA A RESPONDER POR LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS QUE PUDIERA CAUSAR AL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO, SI CON MOTIVO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SE VIOLAN DERECHOS DE AUTOR, DE PATENTES Y/O MARCAS U OTRO DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O INTELECTUAL A NIVEL NACIONAL O INTERNACIONAL RESPECTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL **EA-910002998-N10-2017**.

POR LO ANTERIOR, MANIFIESTO EN ESTE ACTO QUE NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DE INFRACCIÓN A LA LEY FEDERAL DE DERECHOS DE AUTOR, NI A LA LEY DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL.

EN EL ENTENDIDO DE QUE EN CASO DE QUE SOBREVINIERA ALGUNA RECLAMACIÓN EN CONTRA DE CUALQUIER ÁREA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS ANTES MENCIONADAS, MI REPRESENTADA SE COMPROMETE A LLEVAR A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA LIBERACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CUALQUIER CONTROVERSIA O RESPONSABILIDAD DE CARÁCTER CIVIL, MERCANTIL, PENAL O ADMINISTRATIVA QUE, EN SU CASO, SE OCASIONE.

LUGAR, "FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA"

"NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL"

NOTA: ESTE FORMATO SE DEBERÁ AJUSTAR PARA EL CASO DE PERSONAS FÍSICAS

ANEXO 11

FORMATO DE INFORMACIÓN RESERVADA

**SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DE LA
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO
PRESENTE.-**

“NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL”, EN MI CARÁCTER DE “REPRESENTANTE LEGAL” DE LA “RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA”, MANIFIESTO POR MEDIO DE LA PRESENTE QUE LOS DOCUMENTOS CONTENIDOS EN MI PROPUESTA Y REMITIDA A LA CONVOCANTE PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO EA-910002998-N10-2017, CONTIENE INFORMACIÓN DE CARÁCTER CONFIDENCIAL Y COMERCIAL RESERVADA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 109, 112 Y 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE DURANGO Y LOS CORRELATIVOS DE SU.

(EL LICITANTE DEBERÁ DE SENALAR Y FUNDAMENTAR LOS NUMERALES DE SU PROPUESTA ADMINISTRATIVA-LEGAL Y/O TÉCNICA QUE CONSIDERE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL Y/O COMERCIAL RESERVADA.)

LUGAR, “FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA”

“NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL”

NOTA: ESTE FORMATO SE DEBERÁ AJUSTAR PARA EL CASO DE PERSONAS FÍSICAS

ANEXO 12

ESTRATIFICACIÓN DE MIPYMES

**SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DE LA
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO
PRESENTE.-**

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, QUE PARTICIPEN CON TAL CARÁCTER EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 34 DEL REGLAMENTO DE LA LEY.

ME REFIERO AL PROCEDIMIENTO DE _____ (3) NO. _____ (4) EN EL QUE MI REPRESENTADA, LA EMPRESA _____ (5), PARTICIPA A TRAVÉS DE LA PRESENTE PROPOSICIÓN.

AL RESPECTO Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE MI REPRESENTADA ESTÁ CONSTITUIDA CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS, CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES _____ (6), Y ASIMISMO QUE CONSIDERANDO LOS CRITERIOS (SECTOR, NÚMERO TOTAL DE TRABAJADORES Y VENTAS ANUALES) ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE LA ESTRATIFICACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE JUNIO DE 2009, MI REPRESENTADA TIENE UN TOPE MÁXIMO COMBINADO DE _____ (7) _____ (8), CON BASE EN LO CUAL SE ESTATIFICA COMO UNA EMPRESA

DE IGUAL FORMA, DECLARO QUE LA PRESENTE MANIFESTACIÓN LA HAGO TENIENDO PLENO CONOCIMIENTO DE QUE LA OMISIÓN, SIMULACIÓN O PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN FALSA, SON INFRACCIONES PREVISTAS POR EL ARTÍCULO 8 FRACCIONES IV Y VIII, SANCIONABLES EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 27, AMBOS DE LA LEY FEDERAL ANTICORRUPCIÓN EN CONTRATACIONES PÚBLICAS, Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.

ATENTAMENTE

(9)

NOTA: SI EL LICITANTE ES UNA PERSONA FÍSICA, SE PODRÁ AJUSTAR EL PRESENTE FORMATO, EN SU PARTE CONDUCENTE.

INSTRUCTIVO DE LLENADO

ESTRATIFICACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA (MIPYMES)

FORMATO PARA QUE LOS LICITANTES MANIFIESTEN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, LA ESTRATIFICACIÓN QUE LES CORRESPONDE COMO MIPYMES, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO DE ESTRATIFICACIÓN DE LAS MIPYMES, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE JUNIO DE 2009.

LLENAR LOS CAMPOS CONFORME APLIQUE TOMANDO EN CUENTA LOS RANGOS PREVISTOS EN EL ACUERDO ANTES MENCIONADO.

1. SEÑALAR LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO.
2. ANOTAR EL NOMBRE DE LA CONVOCANTE.
3. PRECISAR EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE QUE SE TRATE (LICITACIÓN PÚBLICA O INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS).
4. INDICAR EL NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ASIGNADO POR COMPRANET.
5. ANOTAR EL NOMBRE, RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN DEL LICITANTE.
6. INDICAR EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL LICITANTE.
7. SEÑALAR EL NÚMERO QUE RESULTE DE LA APLICACIÓN DE LA EXPRESIÓN: TOPE MÁXIMO COMBINADO = (TRABAJADORES) X10% + (VENTAS ANUALES EN MILLONES DE PESOS) X 90%. PARA TALES EFECTOS PUEDE UTILIZAR LA CALCULADORA MIPYME DISPONIBLE EN LA PÁGINA

[HTTP://WWW.COMPRASDEGOBIERNO.GOB.MX/CALCULADORA](http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora)

PARA EL CONCEPTO "TRABAJADORES", UTILIZAR EL TOTAL DE LOS TRABAJADORES CON LOS QUE CUENTA LA EMPRESA A LA FECHA DE LA EMISIÓN DE LA MANIFESTACIÓN.

PARA EL CONCEPTO "VENTAS ANUALES", UTILIZAR LOS DATOS CONFORME AL REPORTE DE SU EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE A LA ÚLTIMA DECLARACIÓN ANUAL DE IMPUESTOS FEDERALES, EXPRESADOS EN MILLONES DE PESOS.

8. SEÑALAR EL TAMAÑO DE LA EMPRESA (MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA), CONFORME AL RESULTADO DE LA OPERACIÓN SEÑALADA EN EL NUMERAL ANTERIOR.

ANOTAR EL NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE.

ANEXO 13

MODELO DE CONTRATO

CONTRATO DE COMPRAVENTA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO REPRESENTADO POR EL SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO LA "CONTRATANTE"; Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA DENOMINADA "_____" , REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR _____, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL, A QUIEN PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE SE LE IDENTIFICARÁ COMO "EL PROVEEDOR"; LOS CUALES ACUERDAN CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES:

1. Declara la "CONTRATANTE" a través de su representante que:

A) Que la de Finanzas y de Administración es una dependencia perteneciente al Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, conforme a lo dispuesto por el artículo 99 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; y los artículos 3, 19, 28, fracción II y 30 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Durango.

B) Que la Secretaría de Finanzas y de Administración conforme a lo establecido por el artículo 30 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Durango, en su fracción XL está facultada para suscribir en los términos de las leyes de las materias, los contratos de compraventa, arrendamiento, prestaciones de servicios técnicos y profesionales y los relativos a los bienes muebles, así como los diversos convenios de la administración pública estatal.

C) Acredita su personalidad como Secretario de Finanzas y de Administración con el nombramiento expedido por el C. _____, Gobernador Constitucional del Estado de Durango, de fecha ____ de _____ de dos mil _____.

D) Para dar cumplimiento a los objetivos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango, requiere de la adquisición de los bienes objeto del presente contrato, a fin de cumplir con el programa de Asistencia Social en el Estado, se llevó a cabo el procedimiento de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° _____, relativo a la ADQUISICIÓN DE _____, de conformidad con lo establecido Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, contando con recursos presupuestales disponibles del Ramo __, Fondo __ de _____ del ejercicio 2016.

E) Señala como domicilio legal, el ubicado en _____.

2.- Declara "EL PRDVEEDOR" a través de su representante:

A) Que es una _____ que tiene por objeto _____, cuya existencia legal la acredita con la siguiente documentación:

B) Que la sociedad se encuentra debida y legalmente constituida según consta en la escritura pública _____. Que su Registro Federal de Contribuyentes es _____ y tiene su domicilio en la finca marcada con el número _____.

C) Que el que suscribe _____, tengo el carácter de apoderado legal de la empresa "_____" por lo que cuento con facultades suficientes para suscribir el presente contrato, según consta en la escritura pública _____ las cuales a la fecha no me han sido revocadas ni modificadas en ninguno de sus términos.

3.- Por lo anterior, los contratantes señalan que es su deseo celebrar el presente contrato de compraventa de conformidad a las siguientes:

CLÁUSULAS

CONSENTIMIENTO

PRIMERA.- Los contratantes manifiestan que comparecen a este acto en plenitud de facultades, de manera libre y espontánea y que las Cláusulas que a continuación se detallan constituyen la expresión fiel de su voluntad sin reservas y que conocen la trascendencia y efectos legales de su firma.

OBJETO.-

SEGUNDA.- El objeto del presente contrato es la compraventa de los bienes que a continuación se detallan, con las especificaciones y características requeridas por la "CONTRATANTE" conforme a las bases de la licitación referida y conforme a la propuesta y cotización realizada por "EL PROVEEDOR", siendo los siguientes:

DESCRIPCIÓN	PRECIO SIN IVA	PRECIO TOTAL

TERCERA.- "EL PROVEEDOR" manifiesta que sus productos reúnen las características y especificaciones detalladas en la cláusula que antecede, que los mismos fueron producidos en los Estados Unidos Mexicanos y cuentan con los porcentajes mínimos de contenido nacional establecidos en el artículo 28, fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en la regla cuarta y décimo primera del Acuerdo emitido en el Diario Oficial de la Federación del día 12 de julio del 2004, así como sus modificaciones publicadas en el DOF el 4 de enero del 2007.

PRECIO

CUARTA.- Manifiesta "EL PROVEEDOR" que el precio unitario de los bienes, es el señalado en la cláusula segunda de este instrumento y que el costo total de la presente operación es por la cantidad de \$ _____ (_____ PESOS 00/100 M.N.) con el Impuesto al Valor Agregado incluido. Así mismo, manifiestan las partes que el precio señalado es fijo y no está sujeto a ajustes.

FECHA Y LUGAR DE ENTREGA

QUINTA.- LA "SECRETARÍA" se manifiesta conforme con el precio que "EL PROVEEDOR" ofrece y ambas partes acuerdan que los bienes materia de la compraventa, deberán de entregarse a más tardar el día _____ en la Dirección de Control Patrimonial, con domicilio en: calle Reforma # 100 esquina con 5 de febrero, Colonia Burócrata, C.P. 34279, en Durango, Dgo. ubicado en _____, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 15:00 horas.

Ambas partes establecen que "EL PROVEEDOR" cubrirá por su cuenta y riesgo, los gastos de seguro, transporte y maniobra para la entrega de los bienes, responsabilizándose de que se entreguen en buenas condiciones en el lugar y tiempo señalado.

DEVOLUCIONES

SEXTA.- En el caso de que por causas imputables a "EL PROVEEDOR" se presenten vicios ocultos o defectos de fabricación en los bienes, materia de la compraventa, que ocasionen problemas de calidad durante su almacenaje, distribución, o en los bienes suministrados y dentro del período de vida útil del bien, la "CONTRATANTE" podrá realizar las devoluciones de dichos bienes haciéndose válida la garantía por vicios ocultos o defectos de fabricación a partir de la entrega de los bienes.

En dicho supuesto "EL PROVEEDOR" se obliga a la sustitución del 100% del volumen de los bienes devueltos dentro de los 3 tres días naturales contados a partir de la notificación que por escrito realice la "CONTRATANTE", sin que lo anterior lo exima de la aplicación de las penas convencionales correspondientes. Así mismo, si "EL PROVEEDOR" no realizará la sustitución de los bienes en el plazo señalado, deberá reintegrar a la "CONTRATANTE" los pagos que hubiese recibido más los intereses correspondientes.

FORMA DE PAGO

SÉPTIMA.- Las partes establecen que la forma de pago será en moneda nacional en una sola exhibición, la cual se realizará a los 15 quince días hábiles siguientes a que "EL PROVEEDOR" haya presentado satisfactoriamente la factura sellada de recibido por el Almacén, en la Dirección de Control Patrimonial de la "CONTRATANTE", ubicado en _____, los días lunes y martes en un horario de las 9:00 a las 14:00 horas.

VIGENCIA

OCTAVA.- De común acuerdo los contratantes determinan que la vigencia del presente contrato será hasta en tanto no se haya realizado la entrega de los bienes por parte de "EL PROVEEDOR" a entera satisfacción de la "CONTRATANTE", sin perjuicio de lo dispuesto por las Cláusulas novena a la décima segunda del mismo.

GARANTÍA

NOVENA.- Así mismo establece "EL PROVEEDOR", que para efecto de garantizar el cumplimiento del presente contrato, así como que los bienes objeto de la compraventa reúnan los requisitos de calidad, las características y especificaciones a que se comprometió en las cláusulas segunda y tercera del mismo, otorga garantía con vigencia de cinco año, contado a partir de la fecha de entrega de la totalidad de los bienes, la cual podrá ser mediante fianza, cheque certificado o efectivo, estos dos últimos depositados en Caja General de la "CONTRATANTE", de la cual se anexa póliza o recibo al presente contrato, por el 10% diez por ciento del monto total de la operación, en la inteligencia de que al no cumplir con las obligaciones contraídas en este instrumento se hará efectiva. En caso de modificarse el monto, plazo, vigencia del contrato, se deberá ajustar la garantía otorgada.

CAUSALES DE RESCISIÓN

DÉCIMA.- Ambas partes establecen que serán causas de rescisión, sin necesidad de trámite judicial alguno para la "SECRETARÍA" y sin perjuicio de que pueda demandar la rescisión ante los tribunales competentes, las siguientes:

A) Que "EL PROVEEDOR" no realice la entrega de los bienes dentro de la fecha, cantidades, calidad, especificaciones y en el domicilio estipulado por la "SECRETARÍA" señalados en el presente instrumento, aun cuando solo se trate de una parte de los bienes.

- B) Que los bienes, objeto de la compraventa, no reúnan las características que se indican y detallan en la cláusula segunda y tercera del presente contrato y las cuales acepta reunir **"EL PROVEEDOR"**.
- C) Que **"EL PROVEEDOR"** no respete el precio pactado por el total de la operación de compraventa indicado en la cláusula cuarta del presente contrato.
- D) Que **"EL PROVEEDOR"** no entregue la garantía estipulada en la cláusula novena de este instrumento.
- E) En caso de cualquier incumplimiento por parte de **"EL PROVEEDOR"** a las obligaciones estipuladas en este contrato.

En caso de presentarse alguna de las causales que motiven la rescisión del presente contrato, se aplicará el procedimiento establecido en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

PENAS CONVENCIONALES

DÉCIMA PRIMERA.- Convienen las partes que en caso de que **"EL PROVEEDOR"** incumpla con alguna de las obligaciones a que se compromete en este contrato, se hará acreedor a una sanción que será por el 10% del monto de la operación en que se presentó el incumplimiento, salvo cuando se trate de retraso en la entrega, en cuyo caso se aplicará el 1.0% mensual por cada día de atraso del importe total incluido el I.V.A. de las partidas que se tenga el retraso, tomando como fecha de entrega el día en que se reciban en el lugar solicitado los bienes contratados; y la pena máxima será hasta de un 10% sobre el costo total de la operación de compraventa, por concepto de penas convencionales, de conformidad a lo establecido en la fracción IX del artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Para la determinación de las penas convencionales, en caso de presentarse incumplimiento por parte de **"EL PROVEEDOR"**, se deberá atender a los siguientes puntos:

- A) Se iniciará a partir de que a **"EL PROVEEDOR"** le sea comunicado, por escrito, por la **"CONTRATANTE"** el incumplimiento en que haya incurrido, adjuntándole copia simple o fotostática de los documentos en que consten dichos incumplimientos, para que en un término de 5 cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha en que sea notificado, exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.
- B) Transcurrido el término a que se refiere el inciso que antecede, la **"CONTRATANTE"** contará con un plazo de 15 días hábiles para determinar lo conducente, considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer **"EL PROVEEDOR"**, y cuya determinación deberá ser comunicada a **"EL PROVEEDOR"** dentro de dicho plazo.
- C) Cuando se determine por la **"CONTRATANTE"**, la procedencia de la pena convencional, se otorgará a **"EL PROVEEDOR"** un plazo de 5 cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha en que sea notificado, para que realice el pago del importe de la o las penas convencionales. Transcurrido dicho plazo, sin que se haya realizado el pago, se considerará a **"EL PROVEEDOR"** en mora para todos los efectos legales correspondientes.

TERMINACIÓN

DÉCIMA SEGUNDA.- Acuerdan los contratantes que será causa de terminación anticipada del presente contrato cualquier deterioro o menoscabo que reporte el producto ofrecido por **"EL PROVEEDOR"** ya sea que no reúna las características estipuladas en el presente contrato o que sea de mala calidad, a juicio de la **"CONTRATANTE"**.

PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR

DÉCIMA TERCERA.- **"EL PROVEEDOR"** asumirá la responsabilidad total en el caso de que al suministrar los bienes señalados en la cláusula segunda del presente contrato, infrinja los derechos de terceros sobre patentes, marcas o derechos de autor.

DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS

DÉCIMA CUARTA.- **"EL PROVEEDOR"** se obliga a responder ante la **"CONTRATANTE"**, de los defectos y vicios ocultos de los bienes que le suministrará tal y como quedo establecido con anterioridad, así como de cualquier otra responsabilidad que proceda, en los términos del Código Civil del Estado de Durango.

CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES

DÉCIMA QUINTA.- **"EL PROVEEDOR"** no podrá gravar o ceder a otras personas físicas o jurídicas, ya sea todo o en parte, los derechos y obligaciones derivados del presente contrato, salvo los de cobro que se generen en términos del mismo.

NOTIFICACIONES

DÉCIMA SEXTA.- Todas las comunicaciones o avisos entre las partes deberán realizarse por escrito y entregarse de forma fehaciente, con acuse de recibo, en los domicilios que señalen las mismas.

DÉCIMA SÉPTIMA.- Las partes señalan a continuación, su domicilio para recibir notificaciones y convienen que en caso de existir cambio del mismo, deberán de dar aviso a la otra parte en un plazo máximo de 72 setenta y dos horas, a través de cualquier medio fehaciente que deje constancia de recepción, por lo que de no cumplir con lo anterior, cualquier notificación realizada en los domicilios señalados en el presente contrato, será válida y surtirá todos los efectos legales a que haya lugar, acordándose que cualquier nuevo domicilio que se señale deberá de ser en la ciudad de Durango, Durango.

La "CONTRATANTE", en la finca marcada con _____

"EL PROVEEDOR" en la finca marcada con el número _____

COMPETENCIA

DÉCIMA OCTAVA.- Las partes acuerdan que en caso de conflicto, duda o controversia, respecto de la interpretación o cumplimiento de las obligaciones contraídas en el presente instrumento, agotarán en primer término las vías extrajudiciales y si no se llega a acuerdo alguno, se someterán a los Tribunales competentes y a la Legislación aplicable en el Primer Partido Judicial del Estado de Durango, renunciando al efecto a cualquier fuero que pudiere corresponderles en razón de su domicilio actual o futuro, señalando como tales los que quedaron precisados con antelación.

Son aplicables al presente contrato de compraventa los artículos 1850, 1851, 1855, 1856, 1857, 1859, 1862, fracción I, 1863, 1864, 1868, 1871, 1872, 1874, 1875, 1877, 1882, 1883, 1884, 2401, 2402, 2403, 2404 y demás relativos y aplicables del Código Civil del Estado de Durango.

Leído que fue el presente contrato por las partes y enterados de su contenido y alcance lo firman de conformidad, en unión de los testigos que comparecen y dan fe en esta ciudad de Durango, Durango, el día _____ del mes de _____ del año 2017 dos mil DIECISIETE.

Secretario de Finanzas y Administración
del Estado de Durango

Proveedor

TESTIGOS

L.C.P.F. LUIS IGNACIO ORRANTE RAMÍREZ
SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN

ANEXO 14

CALENDARIO DE ENTREGAS

ENTREGA DE INSUMOS DEL PROVEEDOR A LA SEDESOE Y SEED	ENTREGA DE SEED DE INSUMOS A MUJERES INDÍGENAS EMPRENDEDORAS CONFECCIONADORAS	FECHA DE CONCLUSIÓN DE CONFECCIÓN DE UNIFORMES INDÍGENAS TRADICIONALES	ACTO OFICIAL DE ENTREGA DE UNIFORMES INDÍGENAS TRADICIONALES
02 OCTUBRE 2017	03 OCTUBRE 2017 AL 09 DE OCTUBRE 2017	PRIMERA ENTREGA: 20 DE DOCTUBRE DE 2017 SEGUNDA ENTREGA: 27 DE OCTUBRE DE 2017	Fecha establecida para la celebración del mitote Fiesta Tradicional Indígena.

ANEXO 15

KIT DE CORTE E INSUMOS QUE DEBERÁ ENTREGAR EL LICITANTE A LA CONVOCANTE

INSUMO REQUERIDO PARA LA VESTIMENTA TRADICIONAL INDIGENA

LISTON SATINADO DOBLE CARA

DESCRIPCION	MEDIDA REQUERIDA DE LISTON	GRADO ESCOLAR	COLOR	CONSUMO TOTAL REQUERIDO	UNIDAD DE MEDIDA
LISTON	5 CMS	PRE ESCOLAR	AMARILLO	5.00	METROS
LISTON	7 MM	PRE ESCOLAR	ANARANJADO	1.04	METROS
LISTON	7 MM	PRE ESCOLAR	AZUL MARINO	6.76	METROS
LISTON	7 MM	PRE ESCOLAR	BLANCO	2.62	METROS
LISTON	5 CMS	PRIMARIA	ROSA MEXICANO	2.40	METROS
LISTON	7 MM	PRIMARIA	ROSA MEXICANO	7.98	METROS
LISTON	7 MM	PRIMARIA	BLANCO	2.92	METROS
LISTON	5 CM	PRIMARIA	BLANCO	2.92	METROS
LISTON	5 CM	SECUNDARIA	AZUL TURQUESA	2.99	METROS
LISTON	7 MM	SECUNDARIA	AZUL TURQUESA	7.87	METROS
LISTON	7 MM	SECUNDARIA	BLANCO	3.10	METROS
LISTON	5 CM	SECUNDARIA	BLANCO	3.10	METROS

BIES

DESCRIPCION	COMPOSICION	GRADO ESCOLAR	COLOR	CONSUMO TOTAL REQUERIDO	UNIDAD DE MEDIDA
-------------	-------------	---------------	-------	-------------------------	------------------

BIES	50% ALGODÓN 50% POLIESTER	NIÑA P. E	AZUL MARINO	7.89	METR OS
BIES	50% ALGODÓN 50% POLIESTER	NIÑA P. E	AMARILLO	7.16	METR OS
BIES	50% ALGODÓN 50% POLIESTER	NIÑA P. E	ANARANJA DO	1.10	METR OS
BIES	50% ALGODÓN 50% POLIESTER	NIÑA P. E	BLANCO	8.15	METR OS
BIES	50% ALGODÓN 50% POLIESTER	NIÑA PRIMARIA	ROSA MEXICANO	9.75	METR OS
BIES	50% ALGODÓN 50% POLIESTER	NIÑA PRIMARIA	BLANCO	9.00	METR OS
BIES	50% ALGODÓN 50% POLIESTER	NIÑA SEC.	AZUL TURQUESA	10.50	METR OS
BIES	50% ALGODÓN 50% POLIESTER	NIÑA SEC.	BLANCO	9.96	METR OS
BIES	50% ALGODÓN 50% POLIESTER	NIÑO P. E	AZUL MARINO	5.40	METR OS
BIES	50% ALGODÓN 50% POLIESTER	NIÑO P. E	AMARILLO	4.80	METR OS
BIES	50% ALGODÓN 50% POLIESTER	NIÑO P. E	ANARANJA DO	1.20	METR OS
BIES	50% ALGODÓN 50% POLIESTER	NIÑO P. E	BLANCO	8.15	METR OS
BIES	50% ALGODÓN 50% POLIESTER	NIÑO PRIMARIA	AZUL MARINO	8.80	METR OS
BIES	50% ALGODÓN 50% POLIESTER	NIÑO SECUNDARIA	AZUL TURQUESA	9.90	METR OS

TELA POPELINA 50% POLIESTER 50% ALGODÓN (ANCHO 1,50 MTS)

DESCRIPCION	COMPOSICION		COLOR	CONSUMO TOTAL REQUERIDO	UNIDAD DE MEDIDA
TELA	50 % POLIESTER 50% ALGODÓN		AZUL MARINO	1,760	METR OS
TELA	50 % POLIESTER 50% ALGODÓN		AMARILLO	380	METR OS
TELA	50 % POLIESTER 50% ALGODÓN		ROSA MEXICANO	4,140	METR OS
TELA	50 % POLIESTER 50% ALGODÓN		AZUL TURQUESA	1,710	METR OS
TELA	50 % POLIESTER 50% ALGODÓN		BLANCO	7,980	METR OS

TELA MANTA PRE LAVADA 100% ALGODON (ANCHO 1,50 MTS)				
DESCRIPCION	COMPOSICION	COLOR	CONSUMO TOTAL REQUERIDO	UNIDAD DE MEDIDA
TELA	100 % ALGODÓN	NATURAL	16,805	METROS

TELA LINO 70 %ALGODON 30% POLIESTER (ANCHO 1,70 MTS)				
DESCRIPCION	COMPOSICION	COLOR	CONSUMO TOTAL REQUERIDO	UNIDAD DE MEDIDA
TELA	70% ALGODÓN 30% POLIESTER	BLANCO	1,120	METROS

BROCHE DE PRESION				
DESCRIPCION	COMPOSICION	COLOR	CONSUMO TOTAL REQUERIDO	UNIDAD DE MEDIDA
Broche de presion (Numero 2)	LATON NIQUELADO INOXIDABLE		1	PZAS

HILO					
DESCRIPCION	COMPOSICIÓN	GRADO ESCOLAR	COLOR	CONSUMO/ PZA	UNIDAD DE MEDIDA
HILO EN CARRETE (200 MTS)	100% POLIESTER	NIÑA Y NIÑO PRE ESC.	AMARILLO	1 CARRETE	PIEZAS
HILO EN CARRETE (200 MTS)	100% POLIESTER	NIÑA Y NIÑO PRE ESC.	ANARANJADO	1 CARRETE	PIEZAS
HILO EN CARRETE (200 MTS)	100% POLIESTER	NIÑA Y NIÑO PRE ESC.	AZUL MARINO	1 CARRETE	PIEZAS
HILO EN CARRETE (200 MTS)	100%	NIÑA Y NIÑO	BLANCO	1	PIEZAS

MTS)	POLIESTER	PRE ESC.		CARRETE	
HILO EN CARRETE (200 MTS)	100% POLIESTER	NIÑAS Y NIÑOS SEC.	AZUL TURQUESA	1 CARRETE	PIEZAS
HILO EN CARRETE (200 MTS)	100% POLIESTER	NIÑAS Y NIÑOS SEC.	BLANCO	1 CARRETE	PIEZAS
HILO EN CARRETE (200 MTS)	100% POLIESTER	NIÑAS PRIMARIA	ROSA MEXICANO	1 CARRETE	PIEZAS
HILO EN CARRETE (200 MTS)	100% POLIESTER	NIÑOS PRIMARIA	AZUL MARINO	1 CARRETE	PIEZAS
HILO EN CARRETE (200 MTS)	100% POLIESTER	NIÑAS Y NIÑOS PRIMARIA	BLANCO	1 CARRETE	PIEZAS

BOLSA DE POLIETILENO

DESCRIPCION	COMPOSICIÓN	COLOR	MEDIDA	TOTAL CONSUMO REQUERIDO	UNIDAD DE MEDIDA
Bolsa de polietileno baja densidad, natural, impresa a1 tinta al frente y 1 al reverso	Polietileno baja densidad	Natural	30 X 50 CMS	1	PIEZAS
Bolsa de polietileno baja densidad, natural, impresa a1 tinta al frente y 1 al reverso	Polietileno baja densidad	Natural	30 x 70 CMS	1	PIEZAS
Bolsa de polietileno alta densidad, natural sin impresión	Polietileno alta densidad	Natural	40 x 80 CMS	1	PIEZAS

ETIQUETA DE CUIDADO

DESCRIPCION	COMPOSICIÓN	COLOR	CONSUMO TOTAL REQUERIDO	UNIDAD DE MEDIDA

Etiqueta de cuidado		Blanca	1	PIEZAS
---------------------	--	--------	---	--------

BORDADO				
DESCRIPCION	COMPOSICIÓN	COLOR	CONSUMO TOTAL REQUERIDO	UNIDAD DE MEDIDA
Bordado DGO (ver especificaciones)	MARCA ROYAL	Varios	1	PIEZAS

a

ANEXO 2 A



TÉPICHUANO PREESCOLAR NIÑA



TEPEHUANO PRE ESCOLAR NIÑO



TEPEHUANO PRIMARIA NIÑA



TEPEHUANO PRIMARIA NIÑO



TEPEHUANO SECUNDARIA NIÑA



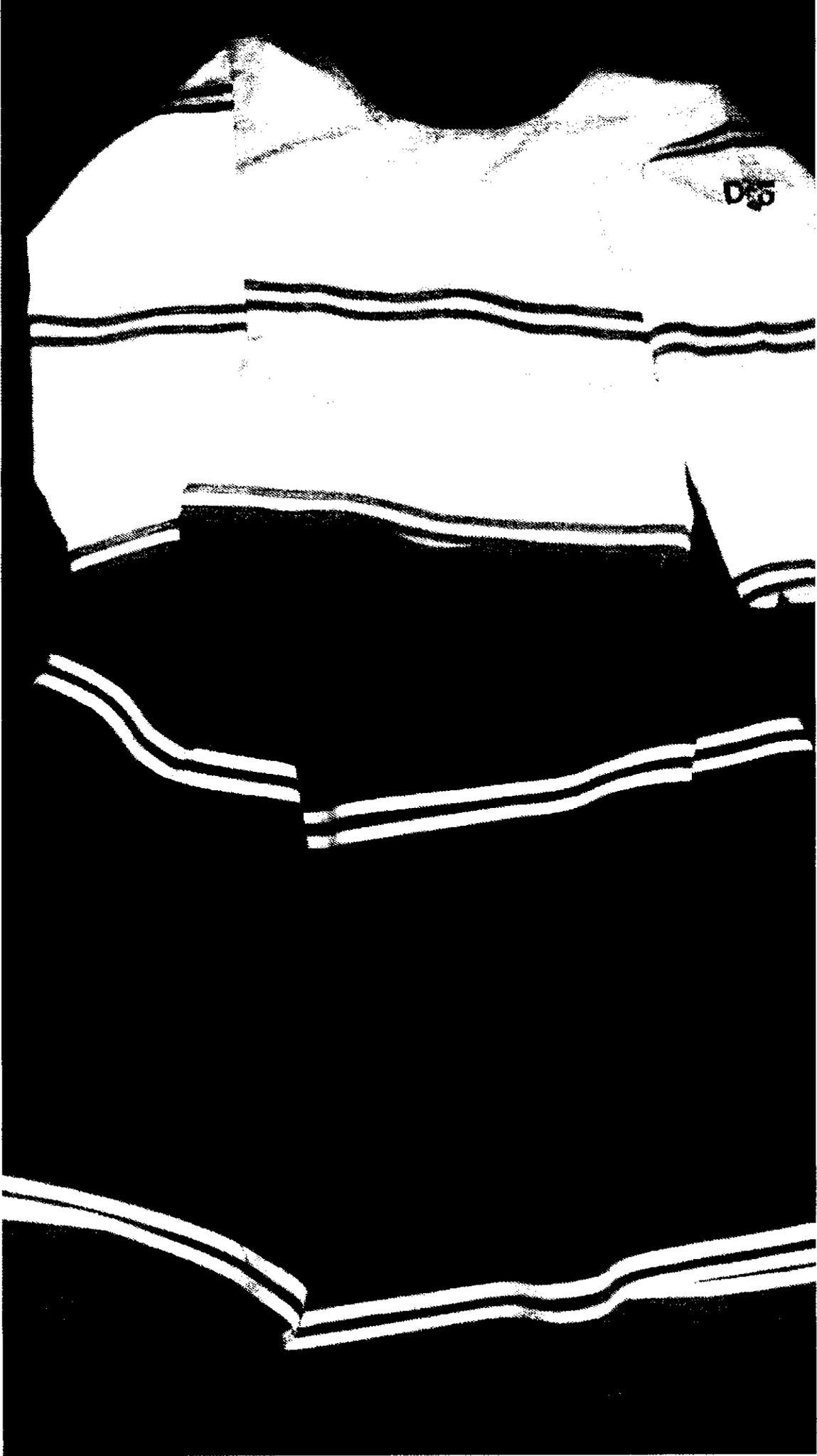
TEREHUANO SECUNDARIA NIÑO



HUICHOL PREESCOLAR NIÑA



HUICHOL PREESCOLAR NIÑO



HUICHOL PRIMARIA NIÑA



HUICHOL PRIMARIA NIÑO

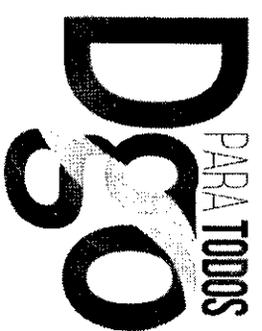


HUICHOL SEUNDARIA NIÑA

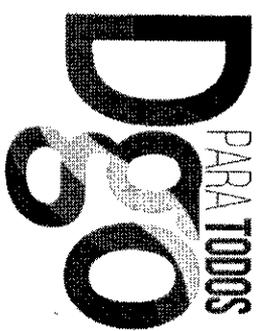


HUICHOL SECUNDARIA NIÑO.

TELA :POPELINA
Nota: las pruebas abajo descritas se requieren para TELA



DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES	
Nombre	POPELINA	
Composición	50 % ALGODÓN	
	50 % POLIÉSTER	
Tipo de tejido		
Peso mínimo	110 G	
Ancho de tela	1.50 mts.	
Apariencia después del lavado		
Estabilidad dimensional tela		
Resistencia al reventamiento		
Formación de frisa		
Solidez al lavado		
	cambio de color	
	autocoloración	
Solidez al lavado acelerado		
	cambio de color	
	autocoloración	
	acetato	
	algodón	
	nilon	
	poliester	
	acrílico	
	lana	
	Solidez al agua	
	Solidez al frote	



seco		
húmedo		
Solidez al blanqueado con cloro		
cambio de color		
Solidez al blanqueado sin cloro		
cambio de color (perborato)		
cambio de color (peróxido)		
Solidez a la luz		

TELA : MANTA PRE-LAVADA

Nota: las pruebas abajo descritas se requieren para TELA

DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES	REQUERIMIENTO
Nombre	MANTA PRE-LAVADA	INTERTEK
Composición	100% ALGODÓN	
Tipo de tejido		
Peso mínimo	250 gms	
Ancho de la manta	1.50 MTS	
Apariencia después del lavado		
Estabilidad dimensional tela		
Resistencia al reventamiento		
Formación de frisa		
Solidez al lavado		
cambio de color		
autocoloración		
Solidez al lavado acelerado		
cambio de color		
autocoloración		
acetato		
algodón		
nilon		
poliester		
acrílico		
lana		
Solidez al agua		
Solidez al frote		

seco		
húmedo		
Solidez al blanqueado con cloro		
cambio de color		
Solidez al blanqueado sin cloro		
cambio de color (perborato)		
cambio de color (peróxido)		
Solidez a la luz		

TELA: LINO



Nota: las pruebas abajo descritas se requieren para TELA

DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES	REQUERIMIENTO
Nombre	LINO	INTERTEK
Composición	70% algodón 30% poliéster	
Ancho de la tela	1.70 MTS	
Peso mínimo	248 g/m ²	
Apariencia después del lavado		
Estabilidad dimensional tela		
Resistencia al reventamiento		
Formación de frisa		
Solidez al lavado		
cambio de color		
autocoloración		
Solidez al lavado acelerado		
cambio de color		
autocoloración		
acetato		
algodón		
nilon		
poliéster		
acrílico		
lana		
Solidez al agua		
Solidez al frote		
seco		
húmedo		

Solidez al blanqueado con cloro		
cambio de color		
Solidez al blanqueado sin cloro		
cambio de color (perborato)		
cambio de color (peroxido)		
Solidez a la luz		